

FONDO DE PENSIONES - PROPUESTAS SOBRE TRABAJADORES DISCAPACITADOS

CC.OO. propone la modificación de las Especificaciones del Plan de Pensiones, para incorporar propuestas –algunas incluidas en la normativa vigente- que mejoren el tratamiento para los partícipes con un grado de minusvalía física o sensorial igual o superior al 65% psíquica igual o superior al 33% o con una incapacidad declarada judicialmente.

Régimen Financiero. Estos partícipes pueden contar con una regulación especial en lo que se refiere a quién efectúa las aportaciones y sus límites, la configuración de las contingencias que pueden cubrir y de los supuestos excepcionales bajo los cuales pueden hacer líquidos sus derechos consolidados, y por último, a la forma de sus prestaciones.

Aportaciones. Deben poderse efectuar a favor del partícipe minusválido por parte de las personas que tengan con él una relación de parentesco en línea directa o colateral hasta el tercer grado inclusive, así como el cónyuge o aquellos que les tuviesen a su cargo en régimen de tutela o acogimiento.

Régimen Fiscal. Para las aportaciones realizadas a planes de pensiones por y a favor de personas con minusvalía podrán ser objeto de reducción en la base imponible con los siguientes límites máximos y conjunto:

- a) 8.000 € anuales para las aportaciones a favor de personas con minusvalía con las que exista una relación de parentesco o tutoría (sin perjuicio de las que puedan realizar estos parientes a sus propios planes de pensiones)
- b) 24.250 € anuales para las aportaciones realizadas por los propios partícipes minusválidos.

Para 2005. CC.OO. hemos pedido tratar, con carácter urgente, esta cuestión en la Comisión de Control, para que se autoricen este tipo de aportaciones especiales y pudieran beneficiarse en este mismo año fiscal 2005 los partícipes con minusvalía y sus familiares.

CCOO asumimos la tarea, aún siendo para un colectivo pequeño de trabajadores, de hacer un seguimiento continuo y plantear todas aquellas mejoras posibles. Recogiendo previsiones legales o mediante acuerdos con la Empresa y su posterior inclusión en las Especificaciones.

Seguimos trabajando, seguimos informando.

Diciembre 2005

